

CCOO EXIGE UNA SOLUCIÓN INMEDIATA PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS EOEP

La Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura ha trasladado a la Dirección General de Personal Docente su rechazo a que el conflicto sobre los desplazamientos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) se aborde mediante advertencias de posibles expedientes disciplinarios.

El problema es claro: los profesionales no se niegan a desplazarse ni a atender los centros que tienen asignados. Lo que rechazan es que la Administración les obligue a utilizar su vehículo particular como instrumento de trabajo.

Desde CCOO entendemos que la solución no pasa por amenazar a los trabajadores, sino por que la Administración asuma su responsabilidad en la organización del servicio.

Por ello, CCOO exige:

- Que se reconozca que la obligación de desplazarse entre centros no implica la obligación de disponer y utilizar un vehículo particular.
- Que, si la Administración sostiene lo contrario, indique por escrito qué norma establece expresamente esa obligación.
- Que se retiren las amenazas genéricas de apertura de expedientes disciplinarios contra quienes estén disponibles para realizar sus funciones pero no quieran aportar obligatoriamente su vehículo privado.

- Que la Administración proporcione medios adecuados para garantizar los desplazamientos cuando los profesionales no utilicen voluntariamente su vehículo: vehículos de servicio, transporte público cuando sea posible, servicios contratados u otras soluciones.
- Que se facilite a las organizaciones sindicales el fundamento jurídico de las advertencias realizadas al colectivo.
- Que se abra de inmediato una negociación real sobre las condiciones de movilidad e itinerancia de los EOEP, abordando los medios de transporte, la compensación de gastos, los tiempos de desplazamiento dentro de la jornada, la prevención de riesgos y la sectorización.

Desde CCOO defendemos una idea sencilla: la Administración puede exigir el cumplimiento de las funciones del puesto, pero no puede trasladar automáticamente a cada trabajador la obligación de aportar de su bolsillo los medios necesarios para prestar un servicio público.

Los EOEP necesitan una regulación clara, medios suficientes y seguridad jurídica. Ese es el camino para resolver el conflicto: negociación y soluciones, no amenazas disciplinarias.

Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura